



EL C. LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2009, APROBÓ LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba modificar las BASES REGLAMENTARIAS DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO "MIGUEL F. MARTÍNEZ" AL MAGISTERIO DE MONTERREY, en los términos expuestos a continuación:

#### **BASES REGLAMENTARIAS DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO "MIGUEL F. MARTÍNEZ" AL MAGISTERIO DE MONTERREY**

ARTÍCULO 1.- ....

ARTÍCULO 2.- ....

ARTÍCULO 3.- ....

ARTÍCULO 4.- ...

ARTÍCULO 5.- ...

ARTÍCULO 6.- ...

ARTÍCULO 7.- *La fecha límite de recepción de propuestas será en el mes de Abril de cada año y en la convocatoria que expida el R. Ayuntamiento se deberá señalar el día, lugar y hora donde deberán ser entregadas las propuestas de candidatos.*

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY  
Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. | 64000 T. 8130-6120  
alcalde@monterrey.gob.mx  
www.monterrey.gob.mx



Los participantes, deberán presentar la documentación en el siguiente orden:

- a. *Portada: nombre completo del participante, nivel y categoría en el que concursa, nombre completo de la escuela, zona escolar, unidad regional a la(s) que pertenece.*
- b. ....
- c. *Carta aval expedida por el Consejo Consultivo Escolar de Participación Ciudadana para los maestros frente a grupo; y, de la unidad regional, para directivos, auxiliares técnicos pedagógicos, inspectores, supervisores y jefes de sector. Esta carta deberá contener información del participante, así como de la escuela a la que pertenece, puesto y funciones que desempeñan.*
- d. ....
- e. ....
- f. ....
- g. *En el caso de docentes en servicio de nivel secundaria, deberán laborar un mínimo de quince horas frente a grupo, validando la copia del horario por la autoridad respectiva.*
- h. *Presentar documentos probatorios de formación profesional: preparación docente, algún otro título profesional, postgrados, seminarios, cursos, diplomados, talleres y otros.*
- i. ....
- j. ....
- k. *Eficiencia en su trabajo docente o directivo, reconocida en evaluaciones del ENLACE Mérito Docente, Mérito Escolar, Escuela de Calidad, entre otras promovidas por las autoridades educativas, así como en los programas PNL, PEC, Capacitación y Actualización del Magisterio, foros, entre otros.*
- l. ....

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY  
 Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. | 64000 T 8130-6120  
 alcalde@monterrey.gob.mx  
 www.monterrey.gob.mx



- m. ....
- n. ....

**ARTÍCULO 8.-** Podrán ser candidatos al Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio, los maestros (as) frente a grupo, directivos (as), auxiliares técnico pedagógico (a) inspectores (as), supervisoras (as) y jefes (as) de sector, activos (as) y jubilados (as) en algunas de las escuelas de educación básica, ubicadas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y especial y que no hayan obtenido este reconocimiento.

Se premiará a:

- a) .....
- b) Cuatro directivos (as), activos (as), uno de cada nivel educativo.
- c) Un jubilado (a) de educación básica.

**ARTÍCULO 9.-** .....

- a) ...
- b) ...
- c) Estímulo económico de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

**ARTÍCULO 10.-** .....

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Las modificaciones a las Bases Reglamentarias entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión de Educación y Cultura del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey será la encargada de resolver lo no previsto en las Bases y en la Convocatoria correspondiente.

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY  
Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. | 64000 T. 8130-6120  
alcalde@monterrey.gob.mx  
www.monterrey.gob.mx



2006-2009



SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo dése a conocer la convocatoria para el año 2009 dándose la debida difusión para el conocimiento de la ciudadanía.

TERCERO.- Difúndanse los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx). ATENTAMENTE MONTERREY, N. L., A 4 DE FEBRERO DE 2009. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, PRESIDENTE.- REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, SECRETARIO.- REG. MODESTA MORALES CONTRERAS, VOCAL.- REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, VOCAL.- REG. GILBERTO CELESTINO LEDEZMA, VOCAL.- Rúbricas.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 13-trece días del mes de febrero de 2009-dos mil nueve.- Doy Fe.-

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAVAZOS LEAL

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY  
Zaragoza y Ocampo Monterrey N.L. - 64000 T 8130-6120  
alcalde@monterrey.gob.mx  
[www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)